

Con fecha 24 de Enero de 2018, el Presidente del Instituto Municipal del Deporte ha dictado la siguiente

RESOLUCION

ASUNTO: APROBACIÓN DEL INICIO DE EXPEDIENTE Y PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE DESIGNACIÓN DE ARBITRAJES DE FUTBOL SALA PARA LOS JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES 2018.

ANTECEDENTES:

A la vista de la necesidad de efectuar la contratación arriba mencionada, y existiendo informe de inicio de expediente y justificación de necesidad de fecha 22 de enero del actual en el que se hace referencia de la consignación presupuestaria para ello, que asciende a 8.228,00 €, IVA incluido, y además, al haber crédito suficiente en el presupuesto de este Instituto Municipal del Deporte.

NORMATIVA DE APLICACIÓN:

-TRLRSP, art. 111 y Estatuto Vigente del I.M.D.

DISPONGO:

Aprobar el inicio de expediente y el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir para la contratación de los servicios de designación de arbitrajes de Fútbol Sala para los Juegos Deportivos Municipales 2018.

Dése cuenta al próximo Consejo Rector del Instituto Municipal del Deporte.

Cádiz, 24 de Enero de 2018

El Gerente
Fdo: Eduardo Palomo Moreno